

## 4.4.OTROS

### AYUNTAMIENTO DE PUENTE VIESGO

**CVE-2021-9936** *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza Fiscal número 20 reguladora de los Usos y Tasas del Complejo Polideportivo Municipal.*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 1 de diciembre de 2021, adoptó el acuerdo de aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal número 20, reguladora de los Usos y Tasas del Complejo Polideportivo Municipal.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y al objeto de que los interesados puedan consultar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento e interponer las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas, durante un plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Asimismo, durante ese plazo, el contenido de la concreta modificación aprobada provisionalmente estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento, (<https://puenteviesgo.sedelectronica.es/info.0>).

Si no hubiere reclamaciones, el presente acuerdo provisional se elevará a definitivo sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo plenario.

Puente Viesgo, 1 de diciembre de 2021.

El alcalde,

Óscar Villegas Vega.

2021/9936